ROHAYHU
desde adentro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María T. Pintos Aguilera
Jefe
Departamento de Contratos

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL" ID Nº 268.049/14

Asunción, 21 de febrero de 2014.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.
De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la ***Contratación Directa del Proceso "SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL" ID Nº 268.049/14***, constituido y conformado por **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes:**
   - **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011.**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.
   - **PAC Nº 268.049/14**
   - **Acta de Apertura de Sobres – de las ofertas técnicas,** de fecha 18 de febrero de 2014.
   - **Acta de Apertura de Sobres – de las ofertas económicas,** de fecha 21 de febrero de 2014.
   - **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria** N° 24/2014 de fecha 10/01/2014.-

OFERENTES: Acta de Apertura de Sobres – de las ofertas técnicas, de fecha 18 de febrero de 2014.

1) Ing. Miguel Angel Paredes Fassino Lotes Nºs 1 y 2 presenta propuesta técnica y sobre de oferta económica, original y copia.

2) Rocío Ramírez presenta dos sobres separados de propuesta técnica de los lotes 1 y 2.

3) Consultora Audiex S.A. Lote Nºs 1 y 2 presenta propuesta técnica y sobre de oferta económica, original y copia.

4) Ing. Carlos E. Samudio Lote Nº 2 presenta propuesta técnica y sobre de oferta económica, original y copia

Los participantes a este acto han pedido la no apertura de los sobres de las propuestas técnicas de los lotes 1 y 2 de la firma Rocío Ramírez por no adecuarse a los requisitos de presentación de la oferta establecida en las bases y condiciones del llamado.

El Sr. Juan Carlos Yegros, C.I. 660.780, representante de la firma Audiex S.A. deja constancia que la propuesta técnica para el lote 2 de la empresa Miguel Angel Paredes Fassino no presenta el registro de Catastro Técnico de Consultor Ambiental (Ing. Felipe Barboza) propuesto por la firma.

El Comité de Evaluación realizará la evaluación y calificación de las propuestas técnicas presentadas de acuerdo a lo establecido en las bases y condiciones del llamado.

No habiendo otro punto que tratar se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del Acta, siendo las 11.50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad con lo actuado en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezado, los abajo firmantes llevan copia del acta.

Abog. Benito Alejandro Torres Acevel
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Hugo Piccinini Soccorso
Director General de Gestión Ambiental

Econ. Cesar Adle Sanaurio
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ROHAYHU

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Dpto. Seguimiento de Contratos

Se informa que la apertura de oferta económica del presente llamado se llevará a cabo el viernes 21 de febrero de 2014, a las once horas en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones UOC 1 de la Municipalidad de Asunción.

En la fecha mencionada, **se realiza la Apertura de las ofertas económicas y es de la siguiente manera:**

En representación de los oferentes se encuentran presentes el Sr. Juan Carlos Yegros, CI 660780 por la firma Audiex S.A y el Sr. Miguel Angel Paredes con CI 764374 por la firma Miguel Paredes Fassino.

Antes de dar inicio a la apertura del acto, se aclara que la firma Rocío Ramírez presentó dos sobres separados correspondientes al Lote Nº 2 (Sobre de Propuesta Técnica y Sobre de Oferta Económica) de la Contratación Directa Servicio de Consultoría Ambiental ID 268049. Se realiza esta aclaración, pues erróneamente se mencionó en el Acto de Apertura de Sobres llevado a cabo el 18 de febrero de 2014, que la citada firma presentó dos sobres de propuestas técnicas correspondientes a los lotes 1 y 2 del referido proceso.

La oferta económica de la firma Rocío Ramírez no ha sido incluida para participar del presente acto, atendiendo que la propuesta técnica no fue abierta en el Acto de Apertura de Sobres, a pedido de los participantes, por no haberse adecuado la presentación de los sobres de propuesta técnica y oferta económica a los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado.

Acto seguido se procede a la apertura de las ofertas económicas de las firmas participantes:

1) Ing. Miguel Angel Paredes Fassino	LOTE Nº 1	Gs. 47.500.000. IVA Incluído.
	LOTE Nº 2	Gs. 47.500.000. IVA Incluído.
2) Consultora Audiex S.A.	LOTE Nº 1	Gs. 48.500.000 IVA Incluído.
	LOTE Nº 2	Gs. 47.500.000 IVA Incluído.
3) Ing. Carlos E. Samudio	LOTE Nº 2	Gs. 50.000.000 IVA Incluído.

No habiendo otro punto que tratar se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del Acta, siendo las 11horas y diez minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad con lo actuado en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezado; los abajo firmantes llevan copia del acta.

Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas:

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL**, Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – **Artículo 209.- Ámbito de Aplicación:** "*Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley ".*

Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: "*Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la Respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes".*

Econ. Carlos Miranda P.
Director Gral.
Dirección Gral. de Planificación Técnica

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Julio Cesar Rossini Soerensen
Director General de Gestión Ambiental

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Aníbal Sanz
Director Gral. de Administración y Finanzas

ROHAYHU

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria T. Pinos Achile
Jefe
Departamento de Contrataciones

Además en la **Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c)** expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"...*

Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

Que conforme a la carta de invitación y Anexos, el sistema de adjudicación de la presente contratación es por **LOTES.**

Evaluación Económica

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1) Ing. Miguel Angel Paredes Fassino	LOTE Nº 1 Gs. 47.500.000. IVA Incluído. LOTE Nº 2 Gs. 47.500.000. IVA Incluído.
4) Consultora Audiex S.A.	LOTE Nº 1 Gs. 48.500.000 IVA Incluído. LOTE Nº 2 Gs. 47.500.000 IVA Incluído.
5) Ing. Carlos E. Samudio	LOTE Nº 2 Gs. 50.000.000 IVA Incluído.

OBSERVACION:

En la **presente evaluación este Comité observa que la empresa** Ing. Miguel Angel Paredes Fassino **es la que presenta la oferta más económica en el Lote Nº1, en el Lote Nº2 las empresas** Ing. Miguel Angel Paredes Fassino y Consultora Audiex S.A. presentan el mismo monto.

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones

Documentación Solicitada	Ing. Miguel Angel Paredes Fassino	Consultora Audiex S.A.	Ing. Carlos E. Samudio
Formulario de presentación de ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
C.I.	Cumple	Cumple	Cumple
R.U.C.	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	----------	Cumple	----------
Poder Representante (persona jurídica)	----------	Cumple	----------
Constancia del SIPE	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado	Cumple	Cumple

Econ. Carlos Miranda P.
Director Gral.
Dirección Gral. de Planificación Técnica

Abog. Benito Alejandro Nuñez Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. Cesar Sandoval Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Director General de ...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefe
Departamento de Contratos

Observaciones:
Este Comité no encuentra observaciones en el aspecto jurídico legal de las documentaciones presentadas por los oferentes participantes por lo que cumplen con lo exigido en el PBC y de la Ley 2051/03 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Evaluación Técnica:

Por Memorándum N° 251/14 de fecha 18/02/2014 el Departamento de Contrataciones se dirige a la Direccion de Adquisiciones con destino a la Dirección General de Gestión Ambiental expresando lo siguiente:

En relación al proceso de referencia, se remiten los antecedentes del mencionado proceso para la evaluación técnica correspondiente.

En respuesta a la misma por Memorandum U.A.T.A. 016/14, los Asesores Ambientales se dirigen al Director General de Gestión Ambiental expresando lo siguiente:

Nos dirigimos a Usted y por su digno intermedio a la Dirección de Adquisiciones, a fin de remitir la Evaluación Técnica de ofertas dentro del proceso de Contratación Directa "Servicio de Consultoría Ambiental " ID: 268049/14 para la contratación de los servicios de:

- *AUDITORIA DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO, DEFENSA DE LA FRANJA COSTERA BAÑADO NORTE PRIMERA ETAPA, y*
- *EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL N° 4.*

A en base a los Términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, la Evaluación Técnica se realizará según los siguientes criterios:

LOTE 1. AUDITORIA DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO, DEFENSA DE LA FRANJA COSTERA BAÑADO NORTE PRIMERA ETAPA

Ítems	MILPARES	AUDIEX	CARLOS SAMUDIO
Factores de Evaluación			
a) Experiencia del Consultor. Máx. 30 pts.			
a.1 Experiencia General de la Consultora (Hasta 15 Puntos)			
a.1.1. Se otorgará 6 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia general en servicios de consultoría en el sector público o privado; hasta un máximo de 12 puntos totales.	12	12	0
a.1.3 Se otorgaran 3 puntos, por la demostración certificada de contar con experiencia general de 2 años o más en el área de Impacto Ambiental.	3	3	0
a.2 Experiencia Específica de la Consultora (Hasta 15 Puntos)			
a.2.1. Se otorgarán 10 puntos por la acreditación de contar con experiencia como consultor en investigaciones relacionados con lo solicitado por la convocante, para acceder a este puntaje, el consultor deberá presentar como mínimo certificaciones de haber prestado servicios de consultoría en 4 ocasiones o más	10	10	0

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Carlos Miranda P.
Director Gral.
Dirección Gral. de Planificación Técnica

Abog. Hugo Piccinini Sorensen
Director General de Gestión Ambiental

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Adrián Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ROHAYHU

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contrataciones

a.2.2. Se otorgarán 2.5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en trabajos de consultoría similares a los requeridos en los términos de referencia para entidades y organismos de la Administración Pública y del Sector Privado a nivel local hasta un máximo de 5 puntos.	5	5	0
b) Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave. Máx. 50 pts.			
b.1 Calificación de Perfil Académico del Personal Clave – Coordinador General (25 Puntos)			
b.1.1 Se otorgaran 7.5 puntos por Título de Estudio Universitario concluido en las carreras de Ingeniería Civil o carreras afines.	0	0	0
b.1.2 Se otorgará 2.5 puntos hasta un máximo de 17.5 puntos por cada certificado de: Maestría, diplomado y/o cursos de especialización en todo lo relacionado a Impacto Ambiental.	17.5	17.5	0
b.2 Calificación de la experiencia del Personal Clave – Coordinador General (25 Puntos)			
1. Se otorgaran 10 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia profesional mínima de 3 años, la cual será acreditada con la presentación del título de grado.	10	10	0
2. Se otorgaran 5 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia directa mínima de 3 años en la prestación de servicios similares a los solicitados en los términos de referencia para el sector público y/o privado.	5	5	0
3. Se otorgaran 10 puntos por la demostración de experiencia anterior en prestación de servicios de Consultoría de estudio ambiental.	10	10	0
c) Propuesta Metodológica y Cronograma. Máx. 20 pts.			
Aspectos claves: Elaboración del Plan de Relevamiento de Datos. Cronograma de Trabajo Metodología de Trabajo Se puntuará las mejores 4 (cuatro) ofertas: Se otorgará 20 (veinte) puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de consultoría de Estudio Ambiental, se otorgará 15 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 10 puntos y 5 puntos a la cuarta propuesta.	15	20	0
Total: 100	**87.5**	**92.5**	**0**

Observaciones:

El consultor ING. CARLOS SAMUDIO no presento oferta técnica y económica para el Lote 1 del presente llamado.

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Agie Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Hugo Piccinini Soerenser
Director General de Gestión Ambiental

ROHAYHU

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefe
Departamento de Contrataciones

LOTE 2. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL N° 4

Ítems	MILPARES	AUDIEX	CARLOS SAMUDIO
Factores de Evaluación			
a) Experiencia del Consultor. Máx. 30 pts.			
a.1 Experiencia General de la Consultora (Hasta 15 Puntos)			
a.1.1. Se otorgará 6 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia general en servicios de consultoría en el sector público o privado; hasta un máximo de 12 puntos totales.	12	12	12
a.1.3 Se otorgaran 3 puntos, por la demostración certificada de contar con experiencia general de 2 años o más en el área de Impacto Ambiental.	3	3	3
a.2 Experiencia Específica de la Consultora (Hasta 15 Puntos)			
a.2.1. Se otorgarán 10 puntos por la acreditación de contar con experiencia como consultor en investigaciones relacionados con lo solicitado por la convocante, para acceder a este puntaje, el consultor deberá presentar como mínimo certificaciones de haber prestado servicios de consultoría en 4 ocasiones o más.	10	10	10
a.2.2. Se otorgarán 2.5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en trabajos de consultoría similares a los requeridos en los términos de referencia para entidades y organismos de la Administración Pública y del Sector Privado a nivel local hasta un máximo de 5 puntos.	0	0	5
b) Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave . Máx. 50 pts.			
b.1 Calificación de Perfil Académico del Personal Clave – Coordinador General (25 Puntos)			
b.1.1 Se otorgaran 7.5 puntos por Título de Estudio Universitario concluido en las carreras de Ingeniería Civil o carreras afines.	0	0	7.5
b.1.2 Se otorgará 2.5 puntos hasta un máximo de 17.5 puntos por cada certificado de: Maestría, diplomado y/o cursos de especialización en todo lo relacionado a Impacto Ambiental.	7.5	17.5	17.5
b.2 Calificación de la experiencia del Personal Clave – Coordinador General (25 Puntos)			
1. Se otorgaran 10 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia profesional mínima de 3 años, la cual será acreditada con la presentación del título de grado.	0	10	10
2. Se otorgaran 5 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia directa mínima de 3 años en la prestación de servicios similares a los solicitados en los términos de referencia para el sector público y/o privado.	5	5	5
3. Se otorgaran 10 puntos por la demostración de experiencia anterior en prestación de servicios de Consultoría de estudio ambiental.	10	10	10

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Carlos Miranda P.
Director Gral.
Dirección Gral. de Planificación Técnica

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Hugo Piccinini Soerensen
Director General de Gestión Ambiental

Econ. Cesar Agüe Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marlene T. Pintos Aguilera
Jefe
Departamento de Contrataciones

c) Propuesta Metodológica y Cronograma. Máx. 20 pts.			
Aspectos claves: Elaboración del Plan de Relevamiento de Datos. Cronograma de Trabajo Metodología de Trabajo Se puntuará las mejores 4 (cuatro) ofertas: Se otorgará 20 (veinte) puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de consultoría de Estudio Ambiental, se otorgará 15 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 10 puntos y 5 puntos a la cuarta propuesta.	10	15	20
Total: 100	**57.5**	**82.5**	**100**

Observaciones:

La consultora MILPARES no presenta Título de Estudio Universitario concluido ni registro de Catastro Técnico de Consultor Ambiental del profesional propuesto para el Lote 2 del presente llamado.

Por Memorándum N° 34/14 de fecha 21/02/2014 el Departamento de Contrataciones se dirige a la Direccion de Adquisiciones con destino a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando informe si las cotizaciones presentadas por los oferentes se hallan dentro de los valores normales del mercado.

En respuesta a la misma la Dirección General de Gestión Ambiental, informa que los precios ofertados se encuentran dentro de los valores normales de mercado.

De acuerdo a lo observado en esta evaluación técnica presentada por la Dirección solicitante, este comité considera que en el Lote Nº1, la de mayor puntaje es la empresa AUDIEX S.A. y en el Lote Nº2 es la empresa Ing. Carlos E. Samudio. La empresa MILPARES de Miguel A. Paredes Fassino en su Lote Nº1 no alcanzó el mayor puntaje y en el Lote Nº2 presenta el menor puntaje, por lo que no puede ser adjudicado.

Parte Conclusivas

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico,

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Además se ha dado cumplimiento al punto 1.7 EVALUACION DE CALIDAD, en sus incisos a), b) y c); punto 2. PROPUESTA ECONOMICA y punto 3. EVALUACION FINAL del Pliego de Bases y Condiciones para la adjudicación correspondiente.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Que obra en antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 24/2014, de fecha 10/01/2014, con la siguiente descripción: DEP 74, PROG. 87, PROY. 408 RUBRO 266, Descripción: "CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES" por un monto de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien Millones).

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solvente para los intereses de esta Institución.

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Abog. Hugo Piccinini Soerensen
Director General de Gestión Ambiental

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. Cesar Adolfo Sanabria
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Compras

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico
Ing. Miguel Angel Paredes Fassino (MILPARES)	Cumple	Lote Nº 1: Total de puntos: 87,5 Lote Nº 2: Total de puntos: 57,5	Lote Nº 1: 47.500.000.- Lote Nº 2: 47.500.000.-
Consultora Audiex S.A.	Cumple	Lote Nº 1: Total de puntos: 92,5 Lote Nº 2: Total de puntos: 82,5	Lote Nº 1: 48.500.000.- Lote Nº 2: 47.500.000.-
Ing. Carlos E. Samudio	Cumple	Lote Nº 1: No presentó oferta Lote Nº 2: Total de puntos: 100	Lote Nº 2: 50.000.000.-

CUADRO DE ADJUDICACIÓN
AUDIEX S.A. – LOTE Nº1

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
LOTE 1	77101504 -001	SERVICIO DE AUDITORIA DEL PLAN AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEFENSA DE LA FRANJA COSTERA-BAÑADO NORTE PRIMERA ETAPA	GLOBAL	1 (UNO)	48.500.000	48.500.000
					TOTAL IVA INCLUIDO	48.500.000.-

CUADRO DE ADJUDICACIÓN
ING. CARLOS E. SAMUDIO LOTE Nº 2

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
LOTE 2	77101504 -001	SERVICIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL Nº 4	GLOBAL	1 (UNO)	50.000.000	50.000.000
INCLUIDO				TOTAL IVA		50.000.000.-

Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1- **La ADJUDICACION** de la Contratación Directa ID Nº 268.049/14 para el Proceso "SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL", a la empresa AUDIEX S.A.- **EN SU LOTE Nº 1: "SERVICIO DE AUDITORIA DEL PLAN AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEFENSA DE LA FRANJA COSTERA-BAÑADO NORTE PRIMERA ETAPA"**, con RUC Nº 80064092-6 por un monto total de **GUARANIES CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs 48.500.000.-) IVA incluido**; por los argumentos expuestos en la presente.

2. **La ADJUDICACION** de la Contratación Directa ID Nº 268.049/14 para el Proceso "SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL", al **ING. CARLOS E. SAMUDIO- EN SU LOTE Nº 2: "SERVICIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL Nº 4"**, con RUC Nº 6152630 por un monto total de **GUARANIES CINCUENTA MILLONES (Gs.50.000.000.-) IVA incluido**, por los argumentos expuestos en la presente.

Ing. CARLOS MIRANDA T.
Director Gral.
Dirección Gral. de Planificación Técnica

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Pablo Gamarra
Dirección General de Tesorería y Finanzas

Lic. Richard E. Ortiz Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Hugo Piccinini Soerensen
Director General de Gestión Ambiental

ROHAYHU

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contrataciones

3- Descalificar a la empresa Ing. Miguel Angel Paredes Fassino (MILPARES), por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Es nuestro informe.-

Econ. Cesar Adie Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Director General de Administración y Finanzas

Lic. Richard J. Ortiz Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Director de Adquisiciones

Director General de Planificación Técnica

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Director de Asuntos Jurídicos

Abog. Bernie Alejandro Ferreira Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director General de Gestión Ambiental

Abog. Hugo Piccinini Soerensen
Director General de Gestión Ambiental